



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 01.20

Presidente: Mtro. Octavio Mercado González
Secretaria: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 14:19 horas del **27 de enero de 2020**, inició la **Sesión Ordinaria 01.20** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, *Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Mtro. Alejandro Rodea Chávez, *Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. André Moise Dorcé Ramos, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Tiburcio Moreno Olivos, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Dra. Deyanira Bedolla Pereda, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Alan Vidal Valdespino, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Sarah Jessica Tinoco López, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Ximena Zamudio Tovar, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

El Presidente del Consejo señaló que el orden del día está conformado por diez puntos más asuntos generales, entre ellos resaltó la aprobación de los Lineamientos particulares para el uso y funcionamiento del espacio académico para el alumnado de las Licenciaturas de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño; la presentación de la propuesta de justificación para la creación del Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño; la conformación de una comisión encargada de proponer modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020; otra



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

comisión para proponer referente a la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la DCCD, así como la determinación anual de necesidades de personal académico.

Se realizó una observación sobre el orden del día respecto a los puntos 2 y 7 y la importancia de abordar primero las necesidades del personal académico y posteriormente lo relacionado a los cupos máximos de alumnos.

Por lo anterior, se propuso intercambiar los numerales 2 y 7 quedando como número dos el siguiente: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Determinación Anual de Necesidades del Personal Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del RIPPPA”; y con el numeral 7 “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación de los cupos máximos de alumnos en cada licenciatura de la División, conforme a los puntos 3 y 4 de los LGNMA”.

Se procedió a la votación y con estos dos cambios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.01.20

Aprobación del **Orden del Día**.

- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno Sergio Alberto Bello Olgúin, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

Se aprobó otorgar la palabra a la Mtra. Brenda García Parra, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño.

La Mtra. García indicó que el alumno Sergio Alberto Bello Olgúin, proveniente de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, cursó UEA de primer y segundo trimestre, estuvo inscrito en 18-Otoño y 19-Invierno en dicha licenciatura. A partir de ello, la Coordinación de Estudios y el dictamen de la comisión sugieren acreditar las siguientes:

UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CLAVE
Introducción al Pensamiento Matemático	4000001	Introducción al Pensamiento Matemático	4000005
Taller de Literacidad Académica	4000008	Taller de Literacidad Académica	4000008

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.01.20

Aprobación de la solicitud de **acreditación de estudios** del alumno **Sergio Alberto Bello Olgúin**.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

En el análisis de la determinación de necesidades de personal académico que presenta cada departamento se contemplaron las siguientes solicitudes por departamento:

Ciencias de la Comunicación:

- 4 plazas de Profesor Titular de Tiempo Completo, para atender las necesidades de la docencia y fortalecimiento de la creación de las áreas de investigación.
- 3 plazas de Técnico Académico Titular, para cubrir necesidades particularmente de cinematografía y producción audiovisual.

Teoría y Procesos del Diseño:

- 1 Técnico Académico. Perfil de Representación: Geometría, Dibujo natural, tecnologías posindustriales para la producción de objetos.
- 1 Técnico académico. Perfil Tecnologías: Sustentabilidad, Tecnologías posindustriales para la producción de objetos.
- 1 Profesor-investigador. Perfil Tecnologías: Laboratorios de proyectos de Diseño.
- 1 Profesor-investigador. Perfil Laboratorios de proyectos de Diseño, con experiencia en investigación sobre docencia para el diseño e interés por la investigación educativa.
- 1 Ayudante de Investigación, para el Laboratorio Lens.

Tecnologías de la Información:

- 6 profesores de categoría titular por tiempo completo con contratación por tiempo indeterminado. Este profesorado estaría interactuando con el sistema de posgrados, dirección de tesis; entre otras actividades.
- En cuanto a las necesidades administrativas se ha evaluado que no es necesario un crecimiento en ese contexto.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.01.20

Aprobación de la **Determinación Anual de Necesidades de Personal Académico**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la UEA Historia del Cine como optativa divisional e interdivisional que los alumnos de la Licenciatura en Diseño, podrán cursar a partir del trimestre 19-Otoño.

El pasado mes de diciembre de 2019 se solicitó ante el Consejo Divisional de la División de Ciencias



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



de la Comunicación y Diseño la aprobación de un listado de UEA optativas divisionales e interdivisionales para que sean cursadas por los estudiantes de la Licenciatura en Diseño, como parte de las actividades y trabajo sincronizado realizado entre los coordinadores de todas las licenciaturas de la Unidad, con el fin de actualizar las UEA optativas sugeridas por cada coordinador de acuerdo con su propio conocimiento sobre la licenciatura y considerando la pertinencia para cada disciplina.

Ante el interés mostrado por los alumnos de Diseño durante el periodo de inscripción del trimestre Otoño 2019, se emitió la solicitud para integrar la UEA Historia del Cine como optativa interdivisional, y como complemento al listado original para que pueda ser cursada por los alumnos de la Licenciatura en Diseño.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.01.20

Aprobación de la UEA **Historia del cine** como **optativa divisional e interdivisional que los alumnos de la Licenciatura en Diseño**, podrán cursar a partir del trimestre 19-Otoño.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la UEA Historia del Cine como optativa divisional e interdivisional que los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, podrán cursar a partir del trimestre 19-Otoño.**

En diciembre de 2019 el Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño aprobó una lista amplia y variada de UEA optativas divisionales e interdivisionales para los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información. Esta lista de optativas fue el resultado del trabajo que cada Coordinador de Licenciatura de la Unidad Cuajimalpa realizó al seleccionar un conjunto de UEA de su licenciatura para ofrecerla a cada una de las diez licenciaturas restantes.

Dando seguimiento a este trabajo y ante el interés de los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, se solicita aprobar la incorporación de la UEA Historia del Cine a la lista de optativas divisionales e interdivisionales de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.05.01.20

Aprobación de la UEA **Historia del cine** como **Optativa divisional e Interdivisional que los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información**, podrán cursar a partir del trimestre 19-Otoño.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para el desarrollo y funcionamiento de la sala de alumnos de la DCCD relacionado con los "Lineamientos particulares para el uso y funcionamiento del Espacio Académico para el alumnado de las Licenciaturas de la División de Ciencias de**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



la Comunicación y Diseño (DCCD) de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana”.

La Secretaria del Consejo dio lectura al Dictamen que presenta la comisión encargada de proponer lineamientos particulares para el desarrollo y funcionamiento de la sala de alumnos de la DCCD.

Dicho espacio académico busca favorecer los procesos de trabajo académico e investigación de los alumnos de las licenciaturas de la DCCD, enfatizar una mayor interacción académica y fomentar la permanencia de alumnos de licenciatura de la DCCD en la Unidad Cuajimalpa.

Se encuentra ubicado en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, cubículo C-603 y se encontrará bajo el uso y operación de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, por tanto, dará servicio a todas las UEA y proyectos que pertenezcan a las diferentes licenciaturas de la División.

Los presentes lineamientos regularán el uso y operación de dicho espacio divisional, el cual será utilizado exclusivamente para la realización de actividades académicas, relacionadas con la docencia e investigación del alumnado, procurando ser un lugar dinámico, cómodo y accesible para el trabajo colectivo e individual.

Derivado de los comentarios realizados por los miembros del órgano colegiado, se determinó realizar las siguientes modificaciones:

- Artículo 6.- homologar texto "dependerá de la División de CCD y de la Secretaría Académica de la División".
- Artículo 7.- se eliminó investigación, ya que queda cubierto en "trabajo académico".
- Artículo 9.- se elimina la parte de la chapa electrónica, quedando el registro en libreta. El acceso quedará temporalmente libre y se hará propuesta para el control del acceso.
- Artículo 10.- se elimina.

Se procedió a la votación y con estas modificaciones, fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.06.01.20

Aprobación de los ***“Lineamientos particulares para el uso y funcionamiento del Espacio Académico para el alumnado de las Licenciaturas de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD) de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana”.***

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020, conforme a lo señalado por el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al año 2018 y 2019 (18-0, 19-1 y 19-P) y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



cuya labor docente haya sido especialmente destacada.

Para ser considerados candidatos al Premio, los miembros del personal académico de la División, podrán ser propuestos por los Coordinadores de Estudios de Licenciatura y Posgrado, por uno o varios profesores del Departamento respectivo, por los alumnos o auto proponerse; en todos los casos se deberá anexar carta de aceptación del candidato.

Las propuestas de candidatos deberán ser entregadas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, a más tardar el 17 de abril de 2020, en un horario de 10:00 a 15:00 y acompañadas de una justificación elaborada por el proponente, en la que se señale los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA. Asimismo, se anexará una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en los trimestres 18-O, 19-I y 19-P, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en el artículo 281 del RIPPPA, las Políticas Operacionales de Docencia y las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa, esta información será integrada por la Secretaría Académica de la División y estará acompañada de la evidencia cuantitativa y cualitativa pertinente.

Para la selección de ganadores, el Consejo Divisional integrará una Comisión que emitirá un dictamen en el ejercicio de su mandato, y que podrá asesorarse por personal académico para el proceso de selección y realizará una auscultación con alumnos los días 24, 27 y 28 de abril de 2020.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad

Acuerdo DCCD.CD.07.01.20

Aprobación de las **modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2020**, conforme a lo señalado por el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación de los cupos máximos de alumnos en cada licenciatura de la División, conforme a los puntos 3 y 4 de los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos (LGNMA).

La DCCD ofrecerá ingreso una sola vez al año en el trimestre 2020/Otoño (20-O) y en el turno matutino, para las carreras de Diseño, Tecnologías y Sistemas de Información y Ciencias de la Comunicación, sin embargo participará en los dos periodos de selección que se tienen al año bajo los criterios de la información siguiente:

Diseño:

- Cupo a ofrecer en el primer proceso PRIMAVERA 2020. 45
- Cupo a ofrecer en el segundo proceso OTOÑO 2020. 30
- Cupo total a aceptar en el año 2020. 75 (tres grupos)
- Parámetros de corte para ambos procesos. 650 puntos

Tecnologías de la Información:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



En este punto el Presidente del Consejo solicitó modificar el dato de dos a tres grupos.

- Cupo a ofrecer en el primer proceso PRIMAVERA 2020. 35
- Cupo a ofrecer en el segundo proceso OTOÑO 2020. 25
- Cupo total a aceptar en el año 2020. 60 (tres grupos)
- Parámetros de corte para ambos procesos. 600 puntos

Ciencias de la Comunicación:

- Cupo a ofrecer en el primer proceso PRIMAVERA 2020. 50
- Cupo a ofrecer en el segundo proceso OTOÑO 2020. 40
- Cupo total a aceptar en el año 2020. 90 (tres grupos)
- Parámetros de corte para ambos procesos. 700 puntos

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.08.01.20

Aprobación de la ***determinación de los cupos máximos de alumnos en cada licenciatura de la división.***

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Nuevos Planes y Programas de Estudio, relacionado con la propuesta de justificación para la creación del "Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño", conforme a lo señalado por los artículos 29, 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Secretaria del Consejo dio lectura al dictamen que presenta la Comisión de Nuevos Planes y Programas de Estudio.

En la agenda de trabajo de la comisión y tomando como base el mandato, se abordaron los siguientes puntos:

- Idoneidad,
- Viabilidad,
- Pertinencia,
- Justificación de la propuesta de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores (RES).

La presente propuesta, en el más alto nivel de habilitación, se suma a tres programas de licenciatura y uno de maestría que operan con éxito en la División y que han logrado constituir puentes, y articulaciones para abordar problemas relevantes desde un enfoque novedoso en el que convergen las ciencias de la comunicación, el diseño y la computación, y donde cada área, habitualmente separada en las estructuras organizacionales de la educación superior, trae consigo sus propias tradiciones y metodologías como estrategia para ocuparse, a través de propuestas que buscan la innovación tanto en



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



el análisis de los grandes retos que presenta el mundo contemporáneo como en la búsqueda de sus soluciones.

El doctorado involucra a todo el personal académico con grado de doctor de la División, y permite la colaboración entre expertos de diferentes áreas de estudio, a la vez que posibilita la conformación de grupos especializados en problemáticas que requieren profundizar en los principios conceptuales y metodológicos de la comunicación, el diseño y la computación.

La Comisión de Nuevos Planes y Programas de Estudio determinó que la propuesta es viable dado que la planta académica que presenta reúne las características descritas en el artículo 1° de las Políticas operacionales sobre el cumplimiento, evaluación y fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado (POEP), cuenta con la infraestructura necesaria, así como la factibilidad docente y de gestión para impartir, dar continuidad, seguimiento y evaluación para poder impartir el plan y el programa propuesto.

El documento que se presenta es claro en conceptos, se encuentra actualizado en datos y es concreto con el objetivo que persigue. Queda además, claramente descrita la pertinencia social, académica e institucional.

Se procedió a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.09.01.20

Aprobación de la propuesta de justificación para la creación del
"Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño".

9. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la DCCD.

El proceso de reorganización de la investigación dentro de la Unidad Cuajimalpa permitió una serie de comisiones de Consejo Académico, derivado de ello se aprobaron recientemente las "Políticas Operativas para la gestión, creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la Unidad Cuajimalpa".

Dicho documento será la base para el trabajo de esta comisión encargada de proponer lineamientos particulares.

Bajo la figura de la investigación interdepartamental se estará condiciones de plantear grandes proyectos que involucren tanto a departamentos como divisiones académicas.

El Presidente del Consejo propone integrar esta comisión con los tres jefes de departamento y los tres profesores representantes y como asesores a alumnos de licenciatura e incluso posgrado.

La comisión quedaría conformada por:

- Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
- Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.
- Mtro. Alejandro Rodea Chávez, Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



- Dr. André Moise Dorcé Ramos, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
- Dr. Tiburcio Moreno Olivos, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.
- Dra. Deyanira Bedolla Pereda, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Asesores:

- C. Alan Vidal Valdespino, Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
- C. Sarah Jessica Tinoco López, Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.
- C. Ximena Zamudio Tovar, Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
- C. Daniel Montealegre García, Alumno de MADIC.

El plazo para emitir dictamen sería el 13 de marzo de 2020.

Se procede a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.10.01.20

Integración de la **Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la DCCD.**

Mandato: Plazo para emitir dictamen el 13 de marzo de 2020.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por dos meses como personal académico visitante del Dr. Rodrigo Martínez Martínez, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y con fundamento en el Acuerdo 454.3 del Colegio Académico.

El profesor presentó su informe de actividades y plan de trabajo para estos dos meses, ha colaborado en el Departamento de Ciencias de la Comunicación, principalmente impartiendo docencia y en la difusión de la Revista de Comunicación. En este caso particular su contratación se vio afectada por la huelga. El planteamiento es la necesidad de prorrogar la contratación del profesor para que pueda terminar el trimestre, es decir del 26 de abril al 26 de junio del presente.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.11.01.20

Aprobación de la **prórroga por dos meses como personal académico visitante del Dr. Rodrigo Martínez Martínez.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

10

11. Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **17:04** horas del día lunes 27 de enero de 2020, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Ordinaria 01.20**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Mtro. Octavio Mercado González
Presidente

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Secretaria